

COMUNICADO DE LA RED DEL OBSERVATORIO SECTOR PÚBLICO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (OspIA) TRAS LA 1ª JORNADA DE TOMA DE CONTACTO



Observatorio
Sector Público e
Inteligencia Artificial



Università
degli Studi
di Ferrara

dPA defensor del
pueblo Andaluz



Ayuntamiento de
Zahara



Ayuntamiento
de Jerez



UCA
Universidad
de Cádiz



Comune
di Pienza



Ayuntamiento
de Rota

En Jerez de la Frontera a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

El día 25 de noviembre de 2021, en las instalaciones de la Universidad de Cádiz, Campus de Jerez de la frontera y también en transmisión *on line*, a través de la plataforma *Meet*, tuvo lugar la presentación del Observatorio Sector Público e Inteligencia Artificial (OspIA) y la primera mesa redonda de trabajo.

Desde la Red OspIA, queremos agradecer la presencia de la Dra. Isabel Zurita Martín, Decana de la Facultad de Derecho quien procedió a inaugurar la primera jornada de la Red. Igualmente, queremos agradecer a Don Enrique Benítez Palma por impartir una conveniente ponencia titulada: '*Inteligencia Artificial en el sector público: análisis de las decisiones públicas automatizadas*'.

Asimismo, agradecemos sinceramente la presencia y la participación de parte de las Instituciones que en la actualidad componen la Red OspIA y de todos los participantes en la jornada.

En la 1ª Jornada de la Red Observatorio Sector Público e Inteligencia Artificial (OspIA), que a su vez funcionó como una primera toma de contacto, participaron representantes de las siguientes Instituciones:

-Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
-Ayuntamiento de Pienza
-Ayuntamiento de Rota
-Ayuntamiento de Zahara

-Defensor del Pueblo Andaluz
-Universidad de Cádiz
-Universidad de Ferrara

PRESENTACIÓN BREVE DE OsplA

Se trata de un Observatorio que debe ser entendido como un espacio participativo, apolítico y transversal que pone en el foco de interés el sector público y su interacción con las tecnologías disruptivas y proactivas. Tiene una misión clara: valorar las necesidades del sector público en materia de transición digital y ofrecer respuestas razonadas acerca del alcance, factibilidad y adaptación de esta transición a las exigencias de la Administración pública.

El sector público, especialmente, parece haber quedado descolgado de esta transición digital sobre todo si lo comparamos con el ámbito privado. Evidentemente, las peculiaridades del sector público hacen necesario el debate y la reflexión, es por eso que decidimos crear este Observatorio como un espacio compartido que además pudiera representar un verdadero puente entre los debates teóricos y la aplicación práctica de las cuestiones planteadas en un sector, que, como decíamos, parece ser menos propenso a un cambio importante.

Es preciso mencionar que en la actualidad OsplA no recibe financiación alguna y que los miembros de la Red no reciben ningún tipo retribución económica.

CONTENIDO DE LA MESA DE TRABAJO

Avanzar y concretar cuestiones que en materia de transición digital afectan al sector público, es una misión prioritaria de OsplA. Los ejes que se señalan a continuación fueron objeto de debate entre los miembros de la Red.

Las declaraciones no se imputan a ninguna institución en particular, sino que representan el compendio del diálogo que mantuvieron los miembros de la Red presentes en la 1ª jornada.



Los cinco ejes presentados son entre ellos transversales y complementarios. Este primer encuentro ha evidenciado ciertas prioridades que creemos oportuno manifestar en este comunicado. La labor del Observatorio es continua así que no podemos descartar la implementación y la revisión de dichos ámbitos de actuación.



DATOS

El Sector Público está en pleno proceso de digitalización. **Es especialmente importante que las AA.PP. cuenten con datos fiables y de calidad para así estar preparados para la implantación de sistemas de IA.** En la actualidad muchas AA.PP. están consolidando sus propias sedes electrónicas. Por eso, la digitalización de los datos y de los trámites administrativos debe ser entendida como una prioridad a la vez que representa un paso necesario para precisamente dotar a las AA.PP. de futuros sistemas de IA alimentados por los datos producidos por la misma Administración.



CAPACITACIÓN

Es absolutamente necesario **un plan proactivo de formación y capacitación de quienes deberán enfrentarse al uso de sistemas disruptivos.** En este sentido, es necesario distinguir entre dos aspectos que finalmente son complementarios. Adquiere un papel fundamental el ámbito académico. **Es necesario que las Universidades comiencen un debate honesto acerca de la revisión de sus planes de estudios para ofrecer la enseñanza de materias orientadas a la transición digital.** A modo de ejemplo, en el ámbito jurídico se hace patente la necesidad de implantar asignaturas troncales como 'Derecho de las nuevas tecnologías' o más específicamente, de crear asignaturas que, por ejemplo, podrían tratar el 'Derecho Público de las nuevas tecnologías'. Asimismo es fundamental la formación continua de quien ejerce su labor en las AA.PP. Las personas que trabajan en el ámbito público deben formarse en tecnología disruptiva para estar mejor preparadas cuando dicha tecnología será una realidad extendida en todo el sector público. Capacitación que debe inequívocamente abordar las cuestiones éticas de la IA.



ÉTICA

La irrupción de la tecnología disruptiva en las AA.PP. debe sin duda ser abordada desde la perspectiva de la ética. De esta manera, **las AA.PP. deben asegurar y asegurarse de que la IA esté centrada en el ser humano haciendo especial hincapié en los grupos sociales vulnerables.** La AP debe exigir que los sistemas de IA sean libres de sesgos, problema éste que finalmente puede desembocar en una vulneración de los más básicos Derechos Humanos.

Los algoritmos de IA deben ser técnicamente robustos, fiables y **funcionar con la debida transparencia.** Una vez implantado el sistema de IA y debido al actual conocimiento acerca del funcionamiento de las herramientas tecnológicas, se propone indicar el órgano administrativo responsable que responderá ante las decisiones de la herramienta adoptada. En ningún caso las herramientas implantadas o que se implantarán deberán restringir la libertad humana.

Asimismo, es necesario que los sistemas tecnológicamente disruptivos estén sujetos a auditorías constantes, independientes y externas a las AA.PP.



REGULACIÓN

OsplA reconoce los progresos nacionales y europeos en materia regulatoria, sin embargo, las acciones normativas son más lentas que los avances tecnológicos que deben regular. Es necesaria una **regulación específica en materia de IA y sobre todo que esta sea fácilmente ininteligible y aplicable al sector público.** Asimismo dicha regulación debe ser comprensible para cualquier usuario de manera que pueda ejercer los derechos correspondientes.



CIUDADANÍA

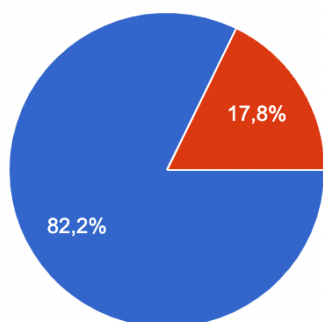
El ciudadano debe permanecer en el foco de atención de las AA.PP. Todo parece apuntar a que, por lo menos en un breve plazo, habrá una dualidad de sistemas para que los ciudadanos se relacionen con las AA.PP. El sistema tradicional, es decir el presencial-formalista y un sistema más digital y digitalizado basado también en IA. Ambos, en la actualidad pueden convivir. Sin embargo, es cierto, que paulatinamente el primero de ellos se irá acotando. Por eso, **es necesario que las AA.PP. procedan con programas ambiciosos de alfabetización digital de los ciudadanos.**

Como decíamos se trata de cinco líneas de actuación de las cuales OsplA no quiere rehuir. Por eso y según las competencias y las capacidades de cada uno de los miembros, OsplA, en sus labores, priorizará acciones que sean capaces de satisfacer las cuestiones más sugerentes de los ejes señalados.

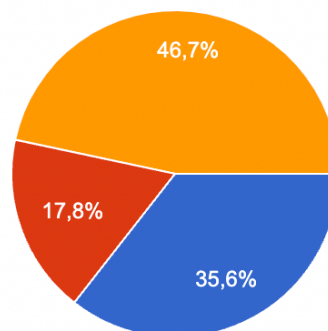
DATOS SOBRE LA JORNADA

Tras la correspondiente difusión de la jornada, recibimos 43 inscripciones (on line y presenciales). Durante la jornada, estuvieron presentes un máximo de 35 personas *on line* y 3 personas en modo presencial. Considerando los representantes de las Instituciones de la Red, los/las colaboradoras/es de OsplA y la Señora Decana de la Facultad de Derecho, la jornada contó con la asistencia de 50 personas en su punto máximo.

Como ha sido mencionado, la jornada se desarrolló de forma dual: presencial y *on line*. Según la información recibida durante la fase de inscripción, la mayoría de los inscritos manifestaron querer participar a través de la plataforma *on line*. Asimismo, los inscritos conocieron la actividad a través, respectivamente de: otros medios de comunicación (46,7%), redes sociales (35,6%) y *newsletter* (17,8%).



Tipo de asistencia (on line/presencial)



Medios conocimiento de la jornada

Pudimos analizar los perfiles de los participantes constatando que los temas tratados son de especial interés, principalmente, para los estudiantes de posgrado (máster y doctorado), para el personal de Administración y Servicios de los ámbitos académicos e institucionales y para el personal docente especialmente de disciplinas jurídicas y de comunicación.

Desde OsplA, nos parece importante fomentar la participación de distintas instituciones que, desde sus singularidades, permitan verificar cuáles son los problemas y los desafíos que nos plantea la transición digital en el ámbito del sector público. En este sentido, OsplA implementará las invitaciones institucionales para que la Red sea cada vez más heterogénea y representativa de las peculiaridades de quien diariamente debe convivir con esta transición tecnológica.

Asimismo, OsplA, cree firmemente en la necesidad de contar con las reflexiones de quien, a título individual, esté interesado en las materias propias del observatorio. Por eso, OsplA se compromete en dar difusión general a sus actividades y acceso a los documentos que de ellas puedan derivar. En este mismo sentido, OsplA, implementará su presencia en las redes sociales, en los foros específicos y en aquellas herramientas que podrían ayudar a visibilizar las actividades del observatorio.

Parece necesario seguir apostando por el desarrollo dual de las actividades. La internacionalización de los temas tratados requiere facilitar la asistencia de las/los interesadas/os. Sin embargo, desde el observatorio entendemos también la importancia de la presencialidad como elemento de transmisión empática de ciertas sensibilidades que es difícil expresar a través de las plataformas mencionadas. Todo esto debe entenderse siempre en pro de un debate crítico y constructivo.

Para su mayor difusión, este comunicado podrá ser traducido a otros idiomas. Solo la traducción elaborada por OsplA se considerará válida.

Este documento y los datos contenidos en él pueden difundirse siempre y cuando quien difunda cite la autoría del comunicado.

Prof. Gabriele Vestri
Fundador de OsplA
Observatorio Sector Público e Inteligencia Artificial
COM1/2021-OsplA-ESP

Abreviaturas y siglas

OsplA: Observatorio Sector Público e
Inteligencia Artificial
AA.PP.: Administraciones Públicas
A.P.: Administración Pública
IA: Inteligencia Artificial

Datos de contacto OsplA

E-mail: redospia@gmail.com
Twitter: @ia_osp
Universidad de Cádiz, Facultad de Derecho
Avenida de la Universidad 4
11406, Jerez de la Frontera (Cádiz), España
Despacho 2.24, Buzón 20

F I N